



Gobernación del Quindío



## CIRCULAR

No. 120 - 025

Fecha : Armenia, Quindío. Febrero 10 de 2016

De : Álvaro Arias Velásquez  
Secretario de Educación Departamental

Para : Supervisores Educativos  
Directores de Núcleo de Desarrollo Educativo  
Rectores y Rectoras, Instituciones Educativas  
Adscritas a la Secretaría de Educación Departamental

Asunto : Formación docente en competencias TIC.

Con el objeto de realizar la última fase del Convenio 102 entre la Gobernación del Quindío y ParqueSoft Quindío, se realizarán las correspondientes visitas de verificación a las sedes educativas del departamento, para registrar la instalación de las aplicaciones fruto del convenio, el uso de las mismas y la implantación al menos por un docente de cada sede de la Metodología de Estudio de Clases MEC.

Esto mismo, basado en las sesiones de capacitación que se dictaron en las 54 Instituciones educativas a las que asistieron en su mayoría docentes, pero también algunos padres de familia y estudiantes.

A partir de la próxima semana entonces entre el 15 y el 19 de febrero, las sedes educativas del departamento recibirán la visita de los señores:

SEBASTIAN ANDRADE ÁRIAS - CC 1094922723 de Armenia  
JIMMY ALEJANDRO MARÍN CORTÉS - CC 1094938223 de Armenia

Quienes se presentarán debidamente identificados como los verificadores del convenio y ejecutarán un protocolo de verificación que consiste en lo siguiente:

1. El verificador de ParqueSoft se identifica en la Sede Educativa (SE) y muestra sus credenciales, luego procede a consultar quien es el responsable de las tabletas en la Sede Educativa y comienza el protocolo de verificación.
2. Se explica el protocolo y la elaboración del acta correspondiente.
3. Se procede a comprobar la instalación en las tabletas de la institución educativa, tanto en las Android como en las Windows, para esto, es muy importante que en la fecha de la visita programada, las tabletas estén cargadas y encendidas para agilizar el proceso. En caso de no estar instaladas las aplicaciones, se procederá a enseñarle al responsable de las mismas, a instalar las aplicaciones al menos en una tableta Android y en una Windows, dando las instrucciones del procedimiento



# CIRCULAR

No. 120 – 025

Pg 2

- validación a que haya lugar. Se indica además que las aplicaciones están disponibles en el Moodle de la SED para que se puedan descargar en el futuro en caso de perder los instaladores que se entregan en la visita.
4. En caso de no haber conexión a internet se copiarán los instaladores al encargado de la SE y se compartirá por parte del verificador el formato que se debe elaborar para identificar el avance de los estudiantes en cada clase en la que se usen las tabletas. Estos formatos físicos deben hacerse llegar a la SED por el procedimiento habitual.
  5. Se verifica la conexión a internet y si es el caso se orienta al encargado sobre la activación de la conexión para que las tabletas registren el uso con la plataforma de la SED con el propósito de generar las estadísticas.
  6. Se realiza el procedimiento de conteo de las tabletas y su sistema operativo correspondiente para el registro.
  7. Se muestran los componentes que posee cada aplicación, como lo son: Instalador para cada sistema operativo, manual técnico, manual de usuario y videotutorial.
  8. Se solicita al encargado la información de las evidencias de la aplicación de la MEC en la institución educativa y se toman como parte del registro de la visita, sean estas fotos, actas o videos. En caso de no tener evidencias, el encargado de la SE debe tener preparada una clase con la aplicación de la metodología mencionada y realizarla con los estudiantes de un grupo, el verificador tomara las evidencias correspondientes.
  9. Se escriben las observaciones finales en el formato de verificación.
  10. Se firma por las partes y se cierra la visita.

### Cronograma de visitas propuesto:

Debido a la cantidad de las visitas, el cronograma que se observa a continuación puede llegar a tener cambios. La semana 1 comienza el 15 de febrero de 2016, la semana 8 termina el 9 de abril de 2016.

Semana	1	2	3	4	5	6	7	8
Génova	X	X						
Pijao	X	X						
Buenavista		X						
Córdoba			X					
Calarcá				X				
Salento					X			
Filandia						X		
Circasia						X		



Gobernación del Quindío



# CIRCULAR

No. 120 – 025

Pg 3

Semana	1	2	3	4	5	6	7	8
Quimbaya							X	
Montenegro							X	
Tebaida							X	X

Cada encargado de la SE será llamada previamente para acordar la fecha y la hora prevista para la visita y definir con más detalle el procedimiento.

Cualquier inquietud comunicarse con el Coordinador del Convenio 102, el señor JOHN FREDY TAMAYO LOPEZ al celular 3006111468 o también vía Whatsapp.

Agradeciendo la colaboración que puedan prestarle al equipo validador, me suscribo de Ustedes.

Cordialmente

**ALVARO ARIAS VELASQUES**  
Secretario de Educación Departamental

Proyectó:  
John Fredy Tamayo L Coordinador del Convenio  
Luis Horacio Echeverry Molina Supervisor de Educación